Gmail

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Notificación de Adjudicación - CD N° 32/2021 - "CONFECCIÓN DE PLACAS Y ESTUCHES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" - PLURIANUAL

1 mensaje

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com> 7 de diciembre de 2021, 11:51
Para: madera metal <maderametal@yahoo.es>

Buenos días.
Se remite nota adjunta, referente al asunto ya mencionado.

Saludos Cordiales,

Favor confirmar la recepción del mail, en la brevedad posible, gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Congreso Nacional - Honorable Cámara de Senadores
Avda. República esq. Río Jejuí
Tel: 414 - 5851

doc08778520211207142918.pdf
425K

Asunción, 7 de diciembre de 2021

Señores
MADERA Y MERAL S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 32/2021 - "CONFECCION DE PLACAS Y ESTUCHES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" – PLURIANUAL**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de Cumplimiento tributario.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de **Gs. 29.000.000 (guaraníes veintinueve millones),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el Art. 1°, numeral 2. Inciso "a" de la Ley 6355/19 **(dentro de los 15 días de haber recibido esta comunicación)**.

ABG. ANIALLA BRITEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp